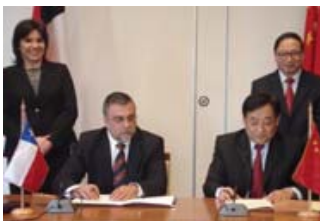


CHILE Y CHINA FIRMARON ACUERDO AMBIENTAL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CHILE ESTUVO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAMA Y EL GIGANTE ASIÁTICO, POR EL VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ZHANG LIJUN. PREVIAMENTE, LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE ANA LYA URIARTE, ANALIZÓ CON EL VICEMINISTRO CHINO LOS ALCANCES DEL ACUERDO.



Con las firmas del Director Ejecutivo de Conama, Alvaro Sapag Rajevic, en representación de Chile, y del Viceministro de la Administración Estatal para la Protección Ambiental de la República Popular China, Zhang Lijun, concluyó esta tarde la ceremonia por la cual ambos países acordaron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Ambiental en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito recientemente por las dos naciones.

El acuerdo -negociado según lo establecido en el artículo 108 del TLC-, busca promover la cooperación en el campo de la protección ambiental, sobre una base de igualdad y beneficio mutuo y supeditado a la legislación y disponibilidad de recursos humanos y financieros de cada uno de los países.

“Este es un primer paso que damos con la República Popular China en materia de acuerdos ambientales y esperamos seguir profundizando en ello, siempre en el marco del respeto a la legislación de cada país y de la mutua cooperación. Asimismo, es una buena oportunidad para aprender de las buenas experiencias en materia ambiental, fortalecer las capacidades nacionales y difundir el conocimiento y la experiencia que tenemos ganada en Chile”, afirmó el Director Ejecutivo de Conama.

En el Memorándum se establecen como áreas prioritarias y de interés mutuo, entre otras, el control y monitoreo de la contaminación ambiental; una política de manejo de la calidad del agua y tecnologías para su tratamiento; conservación ecológica y control de la contaminación de las áreas marinas y costeras; y mejoramiento de la conciencia ambiental, incluyendo la educación ambiental y la participación pública;

Ambos países acordaron, asimismo, que dicha cooperación podrá llevarse a cabo mediante el intercambio de documentación e información ambiental relevante; visitas de intercambio de expertos, académicos y delegaciones; organización conjunta de seminarios, talleres y encuentros con participación de científicos, expertos, funcionarios de gobierno encargados de las regulaciones y otros actores; o cualquier otra forma que se acuerde posteriormente.

Se comprometieron además, a alentar a las respectivas organizaciones de protección ambiental, empresas y municipalidades, así como a las instituciones de investigación, para que establezcan y desarrollen contactos directos entre ellas en el campo de la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

La ceremonia se desarrolló en el salón Bernardo O’Higgins del Ministerio de Relaciones Exteriores y estuvo encabezada por la Ministra de Medio Ambiente, Ana Lya Uriarte, y concurren además el Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Cristián Maquieira, la Directora de ProChile, señora Alicia Frohmann, el Sub Director de Asia Pacífico del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Fernando Urrutia y el Consejero Político de la Embajada de China en Chile, señor Wang Liangen.

En forma previa, la Ministra de Medio Ambiente analizó con el Viceministro Zhang Lijun la futura implementación del Memorándum y los avances que en materia ambiental viene realizando cada país.

Para la puesta en práctica de este Memorándum de Entendimiento se acordó que cada Parte designará a un Coordinador, a nivel de Director General, los que realizarán un recuento de la labor realizada, prepararán el futuro plan de trabajo y se reunirán para revisar y facilitar las actividades de colaboración, alternativamente, en Chile y en China.